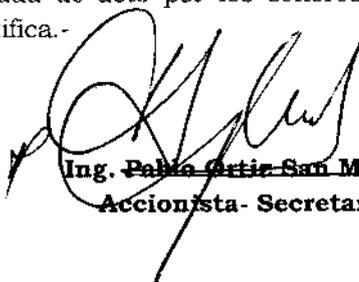
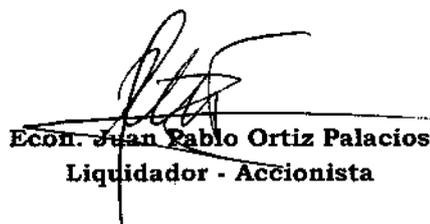


**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA NUEVA FE S. A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil trece, a las diez horas quince minutos, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Rocafuerte No. 740 entre la Calle Mendiburo y Luis Urdaneta, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑIA ECUATORIANA NUEVA FE S. A. "EN LIQUIDACION"**, ingeniero Pablo Ortiz San Martín, propietario de Veinticuatro Mil Novecientas Noventa Seis acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar, cada una, pagadas en el cien por ciento cada una, que totalizan la cantidad de Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América, Veinte centavos de dólar; y, el economista Juan Pablo Ortiz Palacios, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de Veinte centavos de dólar, cada una, pagadas en el cien por ciento cada una, que totalizan la cantidad de Ochenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el asunto siguiente: **1.- Conocer y resolver acerca de los informes presentados por el Liquidador de la compañía sobre el ejercicio económico del año dos mil doce; y, 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce.** Preside la Junta General de Accionistas, el liquidador economista Juan Pablo Ortiz Palacios, quien estando presente acepta; y, actúa como Secretario de esta Junta, el accionista ingeniero Pablo Ortiz San Martín. Una vez constatado por Secretaría la existencia del quórum legal necesario, el economista Juan Pablo Ortiz Palacios, declara instalada la sesión ordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo que el señor Secretario agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado del accionista presente. Una vez sometido a conocimiento, discusión, deliberación y votación el asunto materia del orden del día de esta sesión, la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA NUEVA FE S. A. "EN LIQUIDACION"**, por unanimidad, sin abstenciones ni votos en blanco o nulos, **ACUERDA Y RESUELVE: 1.- Conocer y resolver acerca de los informes presentados por el Liquidador de la compañía sobre el ejercicio económico del año dos mil doce; y, 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce.** No habiendo otro asunto que tratar el Liquidador, economista Juan Pablo Ortiz Palacios, concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión, el señor Liquidador economista Juan Pablo Ortiz Palacios, dispone que el Secretario de esta Junta General dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas, el señor Liquidador e infrascrito Secretario que certifica.-

  
Ing. Pablo Ortiz San Martín  
Accionista- Secretario

  
Econ. Juan Pablo Ortiz Palacios  
Liquidador - Accionista